

Proceso Verbal-Pertenencia 11001310300920210029200
Demandante Héctor – Elvira – Gloria Nesly – Carmen Elisa – Hilda María –
Jaime – María Cristina Muñoz Suárez – Elvia Muñoz Mesa
Demandado Herederos Determinados e Indeterminados de Héctor Alfonso
Gaitán Melo Q.E.P.D. & Otros
Secuencia de Reparto 19852 19/08/2021
Ingreso al Despacho en Virtualidad 16/09/2021

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., septiembre treinta (30) de dos mil Veintiuno (2021)

Ref. Verbal - Pertenencia No. 11001310300920210029200

Demandante: Héctor Muñoz Suárez & Otros

**Demandado: Herederos Determinados e Indeterminados de
Héctor Alfonso Gaitán Melo Q.E.P.D. & Otros**

En atención al informe secretarial que antecede, comoquiera que la presente demanda no fue subsanada conforme el auto que precede, el Juzgado,

RESUELVE

Primero: Rechazar la demanda de conformidad con lo establecido en el art. 90 del C.G.P.

Segundo: Ordenar la devolución de la demanda y de sus anexos a quien los aportó.

Tercero: Archívese la presente actuación dejando las anotaciones del caso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez**

LMGL

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo

Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Proceso Verbal-Pertenencia 11001310300920210029200
Demandante Héctor – Elvira – Gloria Nesly – Carmen Elisa – Hilda María –
Jaime – María Cristina Muñoz Suárez – Elvia Muñoz Mesa
Demandado Herederos Determinados e Indeterminados de Héctor Alfonso
Gaitán Melo Q.E.P.D. & Otros
Secuencia de Reparto 19852 19/08/2021
Ingreso al Despacho en Virtualidad 16/09/2021

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

94e9ee89dd51800d72f92a610bbb7792ddf3e2609bf5dd4e88b434a798d391a6

Documento generado en 01/10/2021 07:57:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>